

EN ESTA EDICIÓN

- El aspecto estadístico de los fondos *Next Generation EU*
- Avances en el proyecto IReF del Banco Central Europeo
- La oferta de microdatos estadísticos del Banco de España
- 25 años del IAPC
- El universo del sector de instituciones financieras en la Unión Europea
- Estadísticas de las oficinas de las entidades de crédito en España
- La huella de carbono de las sociedades no financieras
- Sesión informativa sobre las estadísticas macroeconómicas de síntesis
- Sesión informativa sobre las estadísticas de la deuda según el Protocolo de Déficit Excesivo

El aspecto estadístico de los fondos *Next Generation EU*

La aprobación en julio de 2020, por parte del Consejo Europeo, de la creación de un instrumento excepcional de recuperación temporal, el *Next Generation EU*, va a suponer una importante entrada de fondos en la economía española. Así, su cuantía total para España se aproxima a los 140.000 millones de euros: 60.000 millones en transferencias no reembolsables y 80.000 millones en préstamos. Estos fondos comenzaron a recibirse en 2021, en forma de transferencias.

Dada su magnitud, este instrumento tiene un significativo impacto en las estadísticas que son responsabilidad del Banco de España. En relación con la Balanza de Pagos y la Posición de Inversión Internacional, puede consultarse [esta nota](#), en la que se detalla el tratamiento que tienen dichos fondos, según su naturaleza, y sus efectos en la capacidad o necesidad de financiación de la economía española y en la posición de inversión internacional. En términos de las finanzas públicas, el efecto de los fondos que se reciban como transferencias será neutral para el déficit público, pues los ingresos solo se contabilizarán en el momento en que también lo hagan los gastos que se financien con ellos.

EL BCE AVANZA HACIA LA ARMONIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PROPORCIONADA POR LAS ENTIDADES DE CRÉDITO (PROYECTO IReF)

¿Cuál es el objetivo del proyecto IReF para desarrollar un marco integrado de información?

El objetivo del proyecto IReF (*Integrated Reporting Framework*) es integrar la información estadística requerida a las entidades de crédito del Eurosistema en un único marco de reporte estandarizado, que se aplique en toda la zona del euro y que pueda ser adoptado por otros Estados miembros de la Unión Europea.

¿Cuáles son las ventajas del IReF?

El nuevo sistema de presentación de información estadística estará armonizado y aumentará la información granular disponible; de este modo, mejorará la capacidad para el análisis de los usuarios responsables de la elaboración de políticas. Además, los compiladores estadísticos y los usuarios también se verán favorecidos por la integración, ya que el IReF perfeccionará la comparabilidad de los datos entre países, así como la calidad y la facilidad de recopilación de dichos datos.

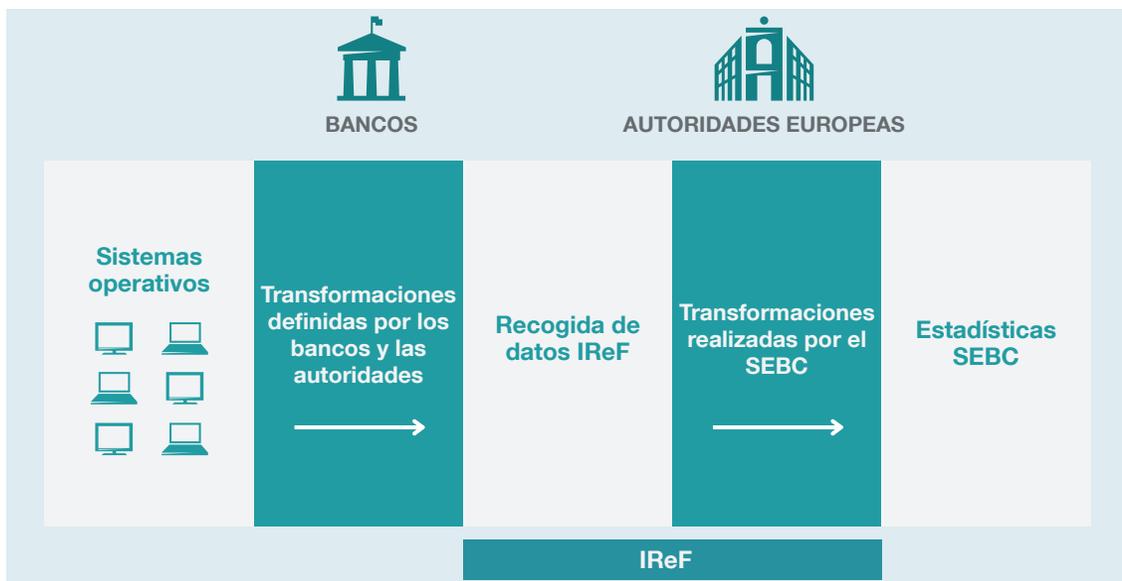


Al mismo tiempo, la integración de los requerimientos estadísticos reducirá la cantidad de información que deben aportar las entidades, al estandarizar sus obligaciones de reporte estadístico. Así, se reducirán las redundancias, lo que facilitará la obtención de la información y mejorará la calidad de los datos. El IReF también ayudará a automatizar el procesamiento de datos y a minimizar el costo de cualquier cambio adicional. Los bancos que operan en varios países se beneficiarán particularmente, al tener que remitir informes uniformes y estandarizados en los distintos países de Europa en los que operan.

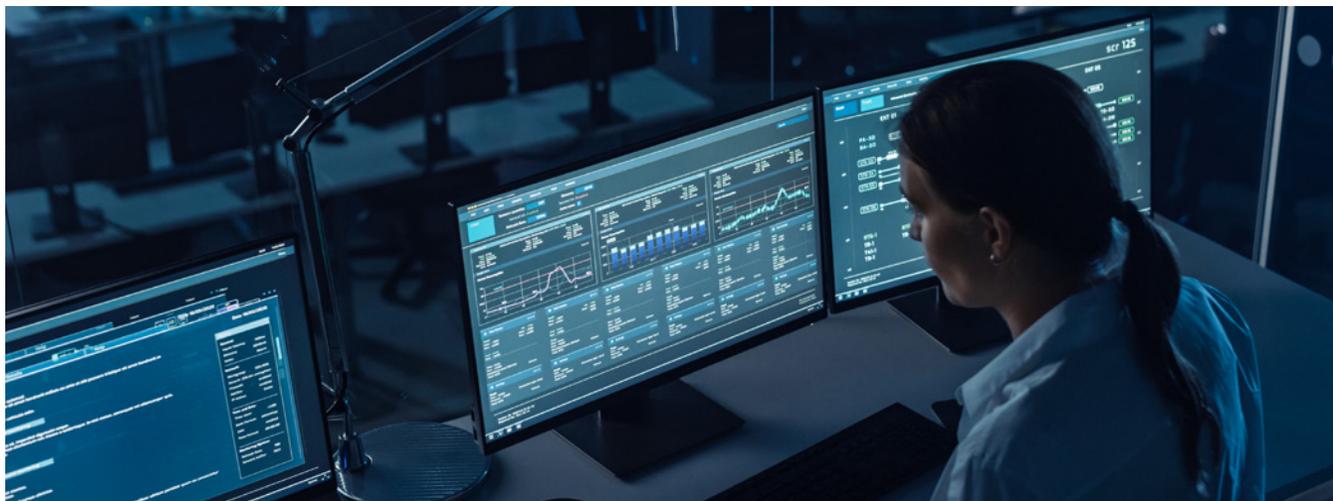
¿Cuál es el estado actual del proyecto?

El Banco Central Europeo (BCE) acaba de iniciar la fase de diseño no informático del proyecto, que se realizará a lo largo de 2022. Dentro de esta fase, se van a estudiar los requerimientos y procesos de los usuarios de la parte de negocio de este proyecto (es decir, se van a omitir aspectos informáticos). El análisis se presentará al Consejo de Gobierno del BCE a finales de 2022. A partir de 2023, si los resultados se consideran adecuados, se continuará con el proyecto informático y se abordará la redacción de un nuevo reglamento. Dicho reglamento sustituirá a los actuales de reportes estadísticos que se pretenden integrar.

En paralelo, el Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) continuará colaborando con la Autoridad Bancaria Europea, el Mecanismo Único de Supervisión, la Comisión Europea y la Junta Única de Resolución para armonizar la presentación de todos los datos (estadísticos, prudenciales y de resolución) que las entidades de crédito deben facilitar a las autoridades europeas.



LA OFERTA DE MICRODATOS ESTADÍSTICOS DEL BANCO DE ESPAÑA



Los microdatos, como datos individuales correspondientes a una única persona, establecimiento o empresa, son una fuente extremadamente valiosa de información sobre el comportamiento de los agentes económicos a nivel individual. El uso de microdatos evita los problemas que surgen con la agregación de información, por cuanto previene de tener que aceptar la representatividad del agente «medio» que implícitamente se supone al trabajar con agregados. Además, los microdatos permiten un análisis más profundo acerca de cómo se distribuyen los efectos de las políticas económicas entre agentes económicos.

Con el objetivo de cubrir la necesidad de los investigadores de disponer de microdatos de

alta calidad para un mejor conocimiento de la realidad económica, el Banco de España ha ido poniendo a su disposición un creciente número de conjuntos de microdatos, que cubren muy diferentes aspectos.

En los últimos meses se han incorporado a esa oferta los préstamos concedidos a personas jurídicas por las entidades financieras según los datos de la Central de Información de Riesgos y las características financieras de las entidades *fintech* españolas. Con ellos, el Banco de España ofrece ocho conjuntos de microdatos distintos, que pueden consultarse en la imagen superior. Cinco de ellos se integran en el laboratorio de datos del Banco de

«Los datos son [...] la materia prima que nutre el proceso de evaluación. Sin datos adecuados, de calidad, disponibles oportunamente y con la suficiente granularidad, una buena evaluación no es posible»

(Pablo Hernández de Cos, en el acto de entrega al Banco de España de la Gran Cruz al Mérito en el Servicio de la Economía 2021 del Consejo General de Economistas, en octubre de 2021).

CONJUNTOS DE MICRODATOS DISPONIBLES EN EL BANCO DE ESPAÑA



España (BE^{Lab}), y otros tres —los relativos a encuestas que realiza el propio Banco de España— tienen sus propias herramientas. Por otro lado, también es posible acceder a los microdatos de la Agencia Federal de Empleo de Alemania.

Hay que recordar que el acceso a los datos del [BE^{Lab}](#) puede realizarse tanto en las dependencias del Banco de España de Madrid y Barcelona como de forma remota (en este caso, el acceso a los datos puede ser más limitado). De cualquier modo, la confidencialidad de los datos está garantizada.

¿Quiere saber si una entidad financiera existe realmente?
¿Si es conocida por el Banco de España y el Banco Central Europeo (BCE)? ¿Quiere conocer su dirección?

El BCE, mediante la colaboración con el Banco de España y con el resto de los bancos centrales de la Unión Europea, elabora diversos listados de las instituciones financieras existentes en la Unión Europea con la información procedente de RIAD (*Register of Institutions and Affiliates Data*). Dichos listados se actualizan diariamente y el BCE los emplea para facilitar sus tareas estadísticas, de regulación y de supervisión.

Las entidades financieras listadas se agrupan en los siguientes sectores:

- Instituciones financieras monetarias
- Instituciones relevantes para las estadísticas de pago
- Fondos de inversión no monetarios
- Fondos de titulización
- Empresas de seguros
- Fondos de pensiones

Aun cuando dichos listados tienen un carácter instrumental para el BCE, se considera que también pueden ser de utilidad para la sociedad europea. Por ello, en la sección de Estadísticas del Banco de España ([en esta página web](#)) se pueden encontrar los listados anteriores actualizados diariamente, en formato CSV y HTML. También están disponibles en una página web del BCE ([aquí](#)).



25 AÑOS DEL ÍNDICE ARMONIZADO DE PRECIOS DE CONSUMO

El 7 de marzo de 1997 se publicó por primera vez el Índice Armonizado de Precios de Consumo (IAPC/HIPC). Este índice, que ofrece una medida del cambio de precios en el tiempo comparable entre los países de la Unión Europea, ha estado siempre ligado al euro. Así, su creación respondió a los requerimientos del Tratado de Maastricht. En la actualidad, es la medida de inflación más importante sobre la que realiza un seguimiento el Banco Central Europeo.

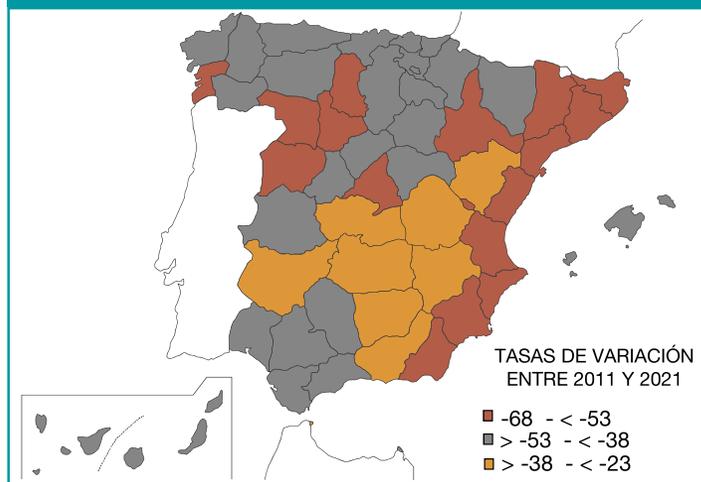
Entre la abundante información estadística que el Banco de España publica sobre las instituciones financieras, se encuentra la correspondiente a las oficinas de las entidades de crédito en España. Esta información puede llegar al detalle del número de oficinas de cada entidad en cada municipio o población. Con esta [aplicación](#) se pueden obtener estos datos con frecuencia trimestral, desde el primer trimestre de 2015. Asimismo, existen datos —también trimestrales— con origen en 1974, aunque más agregados (total de entidades de crédito o de depósito a nivel provincial), en la [información complementaria](#) que acompaña a las estadísticas de la actividad de las instituciones financieras.

Estos datos pueden resultar de gran utilidad para el análisis del proceso de ajuste de la red de oficinas operativas iniciado

en la última crisis financiera. Este ajuste es resultado de la concentración del sector y de la apuesta hacia una prestación de servicios digital, y de la contracción de la actividad crediticia fruto de aquella crisis.

A partir de los datos publicados, se puede elaborar el mapa adjunto, que muestra la variación porcentual del número de oficinas por provincia entre 2011 y 2021. En él se han clasificado las provincias según la magnitud de la variación. En el mapa destaca la reducción generalizada en toda España, y cómo las caídas más acusadas ocurrieron, principalmente, en la costa mediterránea y en Madrid.

VARIACIÓN (%) DEL NÚMERO DE OFICINAS.
2011-2021



«Lo que es realmente nuevo en la época en la que estamos es el hecho de que las posibilidades de obtener *inputs* basados en la evidencia para la acción política se multiplican en la medida en que disponemos de más y mejor acceso a microdatos y de capacidad de análisis»

(Manuel Arellano, [discurso pronunciado en el acto de entrega del Premio de Economía Rey de España 2020](#), el 23 de marzo de 2022).



LA HUELLA DE CARBONO DE LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS

En el marco del Observatorio Español «BIDA» sobre *Big Data*, Inteligencia Artificial y *Data Analytics*, el Banco de España está colaborando con el INE, los Registros Mercantiles, la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) y BBVA Research en un proyecto cuyo objetivo es la estimación de la huella de carbono de las empresas no financieras. El proyecto pretende combinar información medioambiental del INE por sectores CNAE, bases granulares públicas (ETS/PRTR), información sobre la antigüedad de las instalaciones empresariales según la Central de Balances del Banco de España e información generada en tiempo real desde BBVA Research.



SUSCRIPCIONES Y COMENTARIOS

DIFUSIÓN DE ESTADÍSTICAS

En el [calendario](#) de difusión de estadísticas pueden consultarse las fechas de publicación de las distintas estadísticas que recopila o difunde el Banco de España.

Próxima publicación de estadísticas destacadas:

14.6.2022

Deuda de las Administraciones Públicas según el Protocolo de Déficit Excesivo (PDE). I TR 2022.

24.6.2022

Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional. I TR 2022.

NUEVA SESIÓN INFORMATIVA 6.5.2022

Estadísticas macroeconómicas de síntesis del Banco de España. Más información en este [enlace](#).

NUEVA SESIÓN INFORMATIVA 1.6.2022

La estadística de deuda según el PDE. Se dará más información en la sección de Estadísticas del sitio web del Banco de España.

Suscripción al boletín informativo

El boletín informativo *Estadísticas del Banco de España* se publica entre tres y cuatro veces al año, dependiendo de la disponibilidad de información de interés para los usuarios. Si desea recibir el boletín en su correo electrónico, rellene este [formulario](#), indicando en el asunto «Suscripción al boletín informativo».

Suscripción a los avisos de novedades estadísticas

Estos avisos informan de las novedades que hay tanto en la producción estadística como en su difusión.

Si desea recibir estas notificaciones en su correo electrónico, rellene este [formulario](#), indicando en el asunto «Suscripción a las novedades estadísticas».

Comentarios y sugerencias

Si desea hacer algún comentario o sugerencia, rellene este [formulario](#), indicando en el asunto «Comentarios».